



Junta del Distrito Municipal Arroyo Barril
Carretera Sánchez-Samaná, Km. 12, ½ Arroyo Barril
Web: www.juntadistritalarroyobarril.com
Correo: juntadistritalarroyobarril@gmail.com
Celular: 829-550-1565
Provincia Samaná, R.D. RNC. 430-05718-5



RESOLUCCION 126-2025

CONSIDERANDO: Que es facultad de la Junta Distrital de Arroyo Barril de recomendar los cambios correspondientes en el cuerpo de bombero de esta institución.

CONSIDERANDO: Que el cambio ha realizar en dicha institución fue reconocido y aprobado por el consejo.

ESTE HONORABLE CONSEJO

RESUELVE

Aprobar como al efecto aprueba el cambio siguiente:

El Sr. Antonio Alcalá Gerónimo, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 065-0023252-4, lo estamos recomendando para que ocupe la posición de Intendente, en sustitución del Lic. Roberto Encarnación Marte. Quien quedara recomendado como asesor honorifico del Cuerpo de Bomberos de Arroyo Barril.

Dada en la Sala Capitular de la Junta Distrital de Arroyo Barril, provincia Samaná, a los dos (02) días del mes de octubre del Dos mil veinticinco (2025).

Licdo. Leonardo Fermín A.
Presidente Sala Capitular

Sr. Gustavo Paredes Miguel
Vice- presidente

Sra. Senobia Braffe
Vocal



Sr. Eufemio Javier Miguel
Secretario





Junta del Distrito Municipal Arroyo Barril
Carretera Sánchez-Samaná, Km. 12, ½ Arroyo Barril
Web: www.juntadistritalarroyobarril.com
Correo: juntadistritalarroyobarril@gmail.com
Celular: 829-550-1565
Provincia Samaná, R.D. RNC. 430-05718-5



RESOLUCCION 125-2025

CONSIDERANDO: Que el ingreso adquirido por los ayuntamientos a través de la presidencia de la república vía Liga Municipal Dominicana para construcción de aceras y contenes son exclusivamente para esos fines.

CONSIDERANDO: Que La Junta Municipal de Arroyo Barril recibirá una primera partida por la suma de cuatro millones cincuenta y seis mil ochocientos dieciséis con treinta y dos centavos (RD \$ 4.056.816,32) para la construcción de aceras y contenes en este distrito.

ESTE HONORABLE CONCEJO

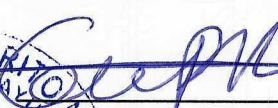
RESUELVE

- 1- Conocer como bueno y valida esta importante obra que se ejecutaran con estos fondos extraordinarios procedente del gobierno dominicano.
- 2- Autorizar al Director de la Junta Municipal del Distrito a evaluar los lugares más prioritarios para los trabajos a realizar.

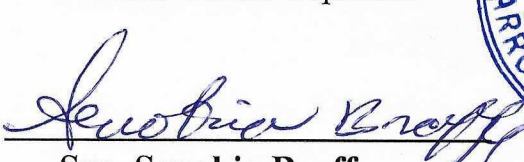
Dada en la Sala Capitulat de la Junta Distrital de Arroyo Barril, provincia Samaná, a los dos (02) días del mes de octubre del Dos mil veinticinco (2025).



Licdo. Leonardo Fermín A.
Presidente Sala Capitulat



Sr. Gustavo Paredes Miguel
Vice- presidente



Sra. Senobia Braffe
Vocal



Sr. Eufemio Javier Miguel
Secretario

